

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2790** *RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que, en fecha 5 de junio de 2020, el accionista único de RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (en adelante, "SOCIEDAD"), acordó reducir el capital social de esa entidad de 30.720.021,80 euros a 17.506.500,00 euros, en los términos que se recogen en la decisión tercera, adoptada en esa fecha y que a continuación se transcribe:

"El Accionista Único de la SOCIEDAD decide reducir, por pérdidas, el capital de ésta en 13.213.521,80 €, en los términos que se proponen en el acuerdo SEGUNDO del Consejo de Administración al que se refiere la decisión PRIMERA anterior; pasando, por lo tanto, dicho capital social de 30.720.021,80 € a 17.506.500,00 €, como contrapartida de la reducción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, que pasan de 2.720.795,66 € a 57,14 €, y de la eliminación del saldo correspondiente a las pérdidas del ejercicio 2.019 (10.492.783,55 €)".

Asimismo, se hace público que, según la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la SOCIEDAD, que se recoge en el acuerdo segundo al que se refiere la citada decisión del Accionista único, la referida reducción del capital social se efectúa mediante sustitución de las actuales 1.045.610 acciones de la SOCIEDAD, con un valor nominal de 29,38 euros cada una, por 700.260 nuevas acciones representativas de la nueva cifra de dicho capital (17.506.500,00 euros), con un valor nominal de 25,00 euros cada una.

Madrid, 16 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Manuel Moreira Dos Santos Ferreira.

ID: A200023269-1